

## FICHA TÉCNICA

# Sellador Acrílico Madera

### Descripción del producto

Sellaceys Sellador Madera es un sellador acrílico que seca en tan sólo 2 horas, indicado para sellar, rellenar y perfeccionar acabados sobre la madera.

Sellaceys Sellador Madera está especialmente diseñado para el sellado de juntas, grietas y brechas en interiores entre diferentes tipos de madera y, entre madera y otros materiales como mármol, yeso, etc.

### Características técnicas

|                                               |               |
|-----------------------------------------------|---------------|
| <b>Viscosidad Brookfield (7, 201, 20 rpm)</b> | Tixotrópico   |
| <b>Descuelgue</b>                             | < 2 mm        |
| <b>Resistencia térmica</b>                    | -10°C – +70°C |
| <b>Tiempo de secado al tacto</b>              | 2 h           |
| <b>Tiempo secado total</b>                    | 24 h          |

#### - Propiedades:

- Colores: Roble, Sapeli, Pino, Cerezo, Wengué, Haya, Nogal, Teca, Blanco, Gris Claro y Gris Oscuro.
- Pintable y barnizable.
- Se recomienda siempre prueba previa.

*No apto para uso en exterior o contacto permanente con agua.*

### Aplicaciones

- Remate de juntas entre madera y construcción:
  - Zócalos /rodapiés
  - Puertas, ventanas
  - Vigas
  - Molduras
- Remates en parquet.
- Revestimientos de madera.
- Acabados en muebles, sellado de juntas en interior de armarios, cajoneras, etc.
- Tapetes de armario y puertas.
- Revestimientos de madera.
- Sellado de encimeras de madera.

### Materiales

Madera con madera, yeso, pladur®, mármol, metal, azulejos, ladrillo, conglomerado, etc.

### Modo de empleo

#### Preparación de superficies:

Las superficies a sellar deben estar libres de polvo o grasa y secas. En la mayor parte de los casos se pueden limpiar con facilidad con un trapo humedecido en acetona o alcohol (isopropanol).

#### Aplicación:

En el caso del formato tubo, cortar la boquilla cuidadosamente con un cúter.

En el caso del formato cartucho cortar la boquilla y la cánula en forma de bisel en base al diámetro deseado. Colocar el cartucho en la pistola aplicadora.

Aplicar sobre la junta. En juntas verticales se rellenarán las mismas de abajo hacia arriba para evitar que queden posibles bolsas de aire bajo el sellador.

Para alisar el material se puede utilizar la espátula alisadora CEYS ALISA SILICONA.

Para cortar las esquinas de la junta se puede utilizar una cuchilla una vez seco el material (mínimo 24 horas tras su aplicación).

### Disolución y limpieza

El producto húmedo se elimina fácilmente mediante un trapo humedecido en agua. Una vez seco únicamente podrá ser eliminado mediante métodos mecánicos.

### Almacenaje

Almacenar el producto en un lugar fresco y seco, fuera del alcance directo de los rayos de la luz solar, en su envase original cerrado y a temperaturas entre 5 °C y 25 °C.

En condiciones normales de almacenamiento y en su envase original, la vida del producto se considera de 36 meses siendo normal una ligera separación de agua en la superficie del producto.

### Recomendaciones de seguridad

Manténgase el producto alejado de los niños.

No ingerir.

## FICHA TÉCNICA

# Sellador Acrílico Madera

Instrucciones más detalladas se recogen en la correspondiente ficha de datos de seguridad del producto.

***En última instancia será responsabilidad del usuario determinar la idoneidad final del producto en cualquier tipo de aplicación.***

Los datos indicados en esta Hoja Técnica no deben ser considerados nunca como una especificación de las propiedades del producto

Garantizamos las propiedades uniformes de nuestros productos en todos los suministros. Las recomendaciones y los datos publicados en esta hoja técnica se basan en nuestro conocimiento actual y rigurosos ensayos de laboratorio. Debido a las múltiples variaciones en los materiales y en las condiciones de cada proyecto, rogamos a nuestros clientes que efectúen sus propios ensayos de utilidad bajo las condiciones de trabajo previstas y siguiendo nuestras instrucciones generales. Con esto se evitan posteriores perjuicios, cuyas consecuencias serían ajenas a la empresa.

